

## Distrito Judicial de Medellín



### Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito Medellín, Trece (13) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	MARIA TERESA GARCES DE COLORADO
Demandado	GUSTAVO ALBERTO CIRO QUINTERO
Radicado	05001-31-03-012-2019-00222 00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 12° Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	015V
ASUNTO:	TOMA NOTA REMANENTES

- Con ocasión al memorial que antecede allegado por el Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín, en donde se informa que se decretó el embargo de los remanentes y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado GUSTAVO ALBERTO CIRO QUINTERO dentro del proceso con radicado 05001 31 05 012 2019 00222, por cuanto lo petitionado es procedente, **SE TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES**. Líbrese oficio.

-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez (Firmada digitalmente)**

01

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</b> <b>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b>
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ El auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ <b>MARITZA HERNANDEZ IBARRA</b> Secretaria